



Mientras planifica su vida después de la universidad, asegúrese de incluir las previsiones para el pago de los préstamos estudiantiles que lo han ayudado a financiar su experiencia universitaria.

Ahora, realizando cuatro pasos simples para prepararse para su primer pago, usted se asegurará un buen comienzo por el camino adecuado para la cancelación de sus préstamos educativos.

¿Cuál es la cuota de préstamo máxima que se encuentra en condiciones de abonar?

Si su cuota de pago mensual del préstamo estudiantil supera el rango de las cuotas enumeradas a continuación para sus ingresos anuales, averigüe sobre una opción de pago flexible.

Estas cuotas mensuales máximas contemplan un tope del 8 al 10 por ciento de su ingreso bruto mensual.

Su ingreso anual	Rango de cuotas mensuales del préstamo que puede abonar
\$15,000	\$100 – \$125
\$20,000	\$133 – \$167
\$25,000	\$167 – \$208
\$30,000	\$200 – \$250
\$35,000	\$233 – \$292
\$40,000	\$267 – \$333
\$45,000	\$300 – \$375
\$50,000	\$333 – \$417
\$75,000	\$500 – \$625
\$100,000	\$667 – \$833

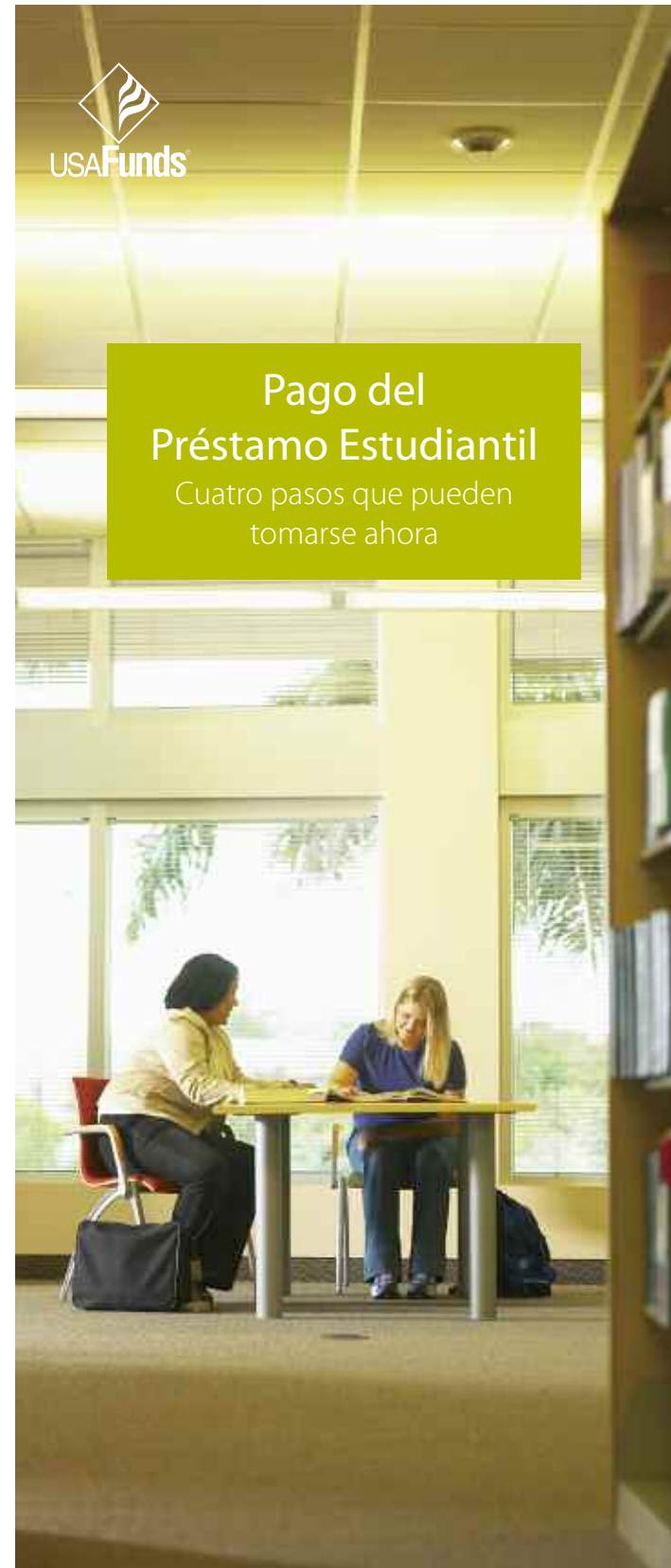
www.usafunds.org

USA Funds® es una empresa sin fines de lucro que se ocupa de complementar la preparación postsecundaria, y la forma de acceder a ella exitosamente, brindando apoyo financiero, así como otros servicios de importancia. USA Funds es el garante del Programa Federal de Préstamos para la Educación de la Familia.



Pago del Préstamo Estudiantil

Cuatro pasos que pueden tomarse ahora



9/10 DDDM-200 © 2010 United Student Aid Funds, Inc. Todos los derechos reservados.

Paso 1 Saber cuánto se adeuda.

Con frecuencia, los alumnos subestiman su deuda universitaria pendiente. Algunos no llevan registros de préstamo completos, y otros se olvidan de que el interés se acumula en sus préstamos no subsidiados mientras asisten a clase. Su prestamista y la oficina de ayuda financiera del campus le ofreció información sobre los montos que ha tomado en préstamo; debería leerla y calcular el monto total que debe abonar.

Si ha perdido la cuenta de sus trámites, use el sitio Web del Sistema Nacional de Acceso al Estudiante sobre Información de Préstamos Estudiantiles (NSLDS, por sus siglas en inglés): www.nsls.ed.gov, para encontrar el nombre de su prestamista y la información para contactarlo. Contáctese con el prestamista para obtener información detallada y actualizada sobre el saldo de su préstamo. El NSLDS brinda información sólo para los préstamos estudiantiles federales. Para solicitar información sobre el pago de un préstamo privado, contáctese con su prestamista.

Paso 2 Determinar cuánto está en condiciones de pagar todos los meses.

Si usted ya ha conseguido su primer trabajo, deberá conocer su sueldo inicial. Si aún está buscando trabajo, consulte a la oficina de empleo del campus sobre los sueldos iniciales para trabajos de su área o consulte el sitio de la Oficina de Estadísticas Ocupacionales en <http://stats.bls.gov/bls/blswage.htm>.

Quienes ofrecen préstamos educativos generalmente recomiendan que los pagos del préstamo estudiantil no superen del 8 al 10 por ciento de su ingreso bruto mensual. Por ejemplo, si su sueldo inicial es de \$25.000, normalmente, usted podrá abonar cuotas mensuales por el préstamo estudiantil que no superen los \$167 a \$208. A efectos de determinar una cuota mensual del préstamo asequible, consulte la sección “¿Cuál es la cuota de préstamo máxima que se encuentra en condiciones de abonar?”.

Paso 3 Elegir un plan de pago.

Si usted posee préstamos estudiantiles federales (préstamos Stafford y PLUS), cuenta con varios planes de pago para seleccionar. Consulte las síntesis descriptivas de cada opción de pago en la sección “Opciones de pago”. Para establecer qué opción es la mejor para usted, utilice una calculadora de pago del préstamo estudiantil electrónica para estimar su cuota mensual. Puede encontrar estas calculadoras en sitios Web, como la sección para Prestatarios de www.usafunds.org.

Seleccione el plan que le ofrezca una cuota mensual que usted esté en condiciones de abonar, pero que también cancele el préstamo lo antes posible. Cuanto más tiempo le lleve cancelarlo, más intereses pagará. De hecho, usted puede pagar por adelantado el capital del préstamo en cualquier momento, sin multas, con el fin de reducir los costos de los intereses.

Si ninguna de estas opciones de pago le brindan cuotas asequibles para usted, consulte a su prestamista sobre el aplazamiento y la indulgencia, las cuales le permiten reducir o prorrogar temporalmente sus cuotas mensuales.

Paso 4 Mantenerse en contacto.

Si usted se muda luego de terminar la universidad, notifique a esta última y al prestamista sobre el cambio de domicilio y número de teléfono. De lo contrario, podría no recibir información importante sobre su cuenta de préstamo estudiantil. En el supuesto de que no notificara a las partes mencionadas sobre estos cambios, podría tener que abonar cargos adicionales por pagos tardíos o no realizados y podría correr el riesgo de tener que abonar multas importantes por mora en el pago del préstamo.

Contáctese con su prestamista si tiene alguna duda sobre estos cuatro pasos para el pago exitoso del préstamo estudiantil o sobre cualquier otro asunto relacionado con su cuenta de préstamo estudiantil.

Opciones de pago

Las siguientes opciones se encuentran disponibles sólo para préstamos estudiantiles federales otorgados conforme al Programa Federal de Préstamos para la Educación de la Familia o al Programa de Préstamos Directos William D. Ford.

Pago estándar. Habitualmente, esta es la opción más económica en cuanto a los costos totales de interés. Esta opción, también conocida como plan de pago de nivel, es la más elegida por los prestatarios de Stafford y PLUS. Este plan ofrece una cuota mensual fija de \$50, como mínimo, durante un plazo de hasta 10 años. En caso de que sus pagos mensuales conforme a esta opción superaran del 8 al 10 por ciento de sus ingresos brutos mensuales, sin embargo, considere una de las siguientes opciones de pago flexible.

Pago gradual. Los pagos mensuales comienzan con montos bajos y aumentan con el transcurso del tiempo. El pago gradual podría resultar una buena opción si actualmente recibe ingresos limitados, pero anticipa un aumento en ellos para el futuro. El plazo de pago máximo conforme a la presente opción es de 10 años. Los costos totales en concepto de interés son más altos en virtud de esta opción que en el caso del pago estándar.

Pago adaptado a los ingresos. Los pagos pueden aumentar o reducirse en forma anual según las modificaciones que experimenten sus ingresos. El pago mínimo debe ser suficiente para cubrir los intereses devengados. El plazo de pago de 10 años podrá extenderse a 15, conforme a una disposición especial de indulgencia. Los costos totales en concepto de interés serán más altos en virtud de esta opción que en el caso del pago estándar.

Extensión de los plazos de pago. Esta opción se encuentra disponible sólo si usted no presenta saldos en un préstamo FFELP ni en un Préstamo Directo al 7 de octubre de 1998 ni al momento de la recepción de un préstamo FFELP o Directo después del 7 de octubre de 1998. La extensión de los plazos de pago se encuentra disponible sólo si su saldo pendiente para el préstamo FFELP o Directo supera los \$30.000.

En virtud del presente plan, usted podrá reducir el monto de su pago mensual por medio de la distribución de las cuotas en un plazo de hasta 25 años. Usted podrá elegir entre realizar pagos en este plazo extendido en un nivel constante o conforme a un cronograma gradual. Como las cuotas se extienden en un plazo prolongado, los costos totales en concepto de interés serán significativamente más elevados que los correspondientes a los otros planes de pago.

Pago sobre la base de los ingresos. Usted podría resultar apto para el otorgamiento de esta nueva opción de pago en caso de que las cuotas de su préstamo realizadas durante el año superen el 15 por ciento de sus ingresos “discrecionales”. Conforme a este plan, usted podrá limitar sus cuotas a un 15 por ciento de sus ingresos “discrecionales”. Asimismo, sus cuotas podrían ser inferiores al interés devengado, usted podría resultar apto para abonar sus préstamos a lo largo de un plazo de 25 años y para recibir una dispensa de cualquier monto pendiente luego de 25 años de pago.

Pago dependiente de los ingresos. Esta opción se ofrece en caso de Préstamos Directos, excepto para los préstamos Directos PLUS para padres. Sus cuotas se basarán en sus ingresos, en el tamaño de su familia y en el saldo del préstamo pendiente de pago. Estas cuotas podrían ser inferiores al interés devengado. Si no ha cancelado su préstamo por completo luego de 25 años, podrá resultar apto para que esa suma impaga sea dispensada.

Consolidación del préstamo. La consolidación le permite reunir todos sus préstamos estudiantiles federales en una cuota mensual de préstamo única y conveniente a una tasa de interés fija. Conforme al saldo total de su préstamo, usted también podrá extender el plazo de pago y disminuir sus cuotas mensuales. Es probable que deba abonar mayores intereses en total; sin embargo, al extender su plazo de pago y realizar pagos más pequeños durante un plazo más prolongado.